

Guayaquil, Marzo 25 del 2.004

Señores
Accionistas de Bioformula C.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi función de comisario de la compañía **Bioformula C.A.** he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. No. 276 de la Ley de Compañías Según Resolución No.92-1-4-3-0014 publicado en el registro oficial No. 44 el 13 de Octubre de 1.992 correspondiente al ejercicio económico del 2.003.

1.- En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos vigentes. Asimismo se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.- La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro de talonarios, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se encuentran al día debidamente ordenados, foliados, encuadernados, rubricados en archivos con seguridad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

3.- He dado cumplimiento a la disposición del Art. No. 279 de la Ley de la Superintendencia de Compañías, principalmente en la revisión del Balance de comprobación, control interno y libros de contabilidad. No hubo situaciones especiales que durante el ejercicio se hayan presentado entre los accionistas de la compañía.

4.- Los controles administrativos y contables son revisados periódicamente por la administración para tomar las acciones respectivas.

5.- En mi opinión los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2.003 presentan la situación real de la compañía, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados de conformidad con lo establecido en la superintendencia de compañías y, del N.E.C.

Atentamente,



Ing. Elizabeth Riera
Comisario



13 ABR. 2004